

**ACTA Nro. 09 DEL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA  
FUNDACION ACCION INTERNA – AI FUNDACION-**

**REUNION ORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo tres de la tarde (3.00 p.m.) del día (20) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), en la sede de la **FUNDACION ACCION INTERNA – AI FUNDACION-**, de la transversal 1 No 84 A -07, se reunió el Consejo de Fundadores de **AI FUNDACION** en sesión ordinaria, previa convocatoria de la Representante Legal conforme a los estatutos y la ley, suscrita de fecha (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Contó con la participación de los dos miembros del Consejo de Fundadores: Mercedes Gómez Restrepo, Presidente de la reunión del Consejo de Fundadores, Johana Bahamón Gómez, Presidente suplente de la reunión del Consejo de Fundadores y como invitada, Consuelo Rubio Rodríguez, Coordinadora Administrativa de la AI FUNDACION, en calidad de Secretaria de la reunión, estuvo presente el Sr. Rodolfo Pelayo en calidad de Revisor Fiscal.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Una vez verificado la existencia del quórum para deliberar y decidir, se inició la sesión.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Informe de Gestión año 2017
4. Informe del Revisoría Fiscal
5. Informe y Aprobación Estados Financieros año fiscal 2017
6. Consideración y aprobación de excedente fiscal año 2017
7. Presupuesto año 2018, presentación y aprobación
8. Autorización al representante legal para que solicite ante la Dirección Administrativa de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la permanencia de la Fundación Acción Interna, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Nombramiento o ratificación revisor fiscal y aprobación de honorarios
10. Propositiones y varios

Aprobado el orden del día por unanimidad, se desarrolló así:

**3. Informe de Gestión año 2017**

Se presentó el informe de gestión año 2017 por parte de la Señora Johana Bahamón G. Representante Legal de la Fundación Acción Interna

**(AI FUNDACION)** (este informe forma parte de la presente acta como anexo No 01).

La Representante Legal, presentó información detallada de cada uno de los tres programas o pilares de la Fundación, dando a conocer las actividades desarrolladas en el año 2017, destacando el número de beneficiados en cada programa así: Programa de: CRECIMIENTO INTERNO, 917 personas beneficiadas, TRABAJO INTERNO, 1.766 personas beneficiadas, ARTE INTERNO, 2.937 personas beneficiadas, los beneficiados de los programas incluyen internos y pospenados, quienes han tenido acceso de las actividades desarrolladas por la Fundación Acción Interna.

El Informe de Gestión 2017, fue aprobado por unanimidad con el 100% de los votos.

#### **4. Informe del Revisor Fiscal**

El Señor Rodolfo Pelayo, Revisor Fiscal, miembro de la firma Apoyo Gerencia Ltda., dio lectura a su informe, presentando opinión limpia y sin salvedades. En su intervención rindió un amplio informe sobre los cambios introducidos en pasada la reforma tributaria y que aplican directamente a las Entidades Sin ánimo de Lucro, resaltando las acciones a tomar en forma inmediata en cumplimiento de las normas citadas. (Este informe forma parte de la presente acta como anexo No 02 y es parte integral de los Estados Financieros).

#### **5. Informe y aprobación Estados Financieros año 2017**

El Sr. Adelmo Vargas, Contador de la Fundación, presentó los Estados Financieros del año fiscal 2017, informando la composición de cada rubro del Estado de Situación Financiera individual, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo. Los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad con el 100% de los votos. (Los Estados Financieros, forman parte de la presente acta como anexo No 03)

#### **6. Consideración y aprobación del excedente fiscal año 2017.**

La administración puso a consideración del Consejo de Fundadores, la propuesta que se relaciona a continuación, como es: la reinversión del beneficio neto en actividades de largo plazo que desarrollan la actividad meritoria de la Fundación que implica la adquisición de equipos y utilería para los programas de arte interno y trabajo interno. La destinación del beneficio neto será reconocida en el patrimonio como "Asignación Permanente año 2017.

Una vez analizado esta propuesta fue aceptada con el 100% de los votos, quedando en el marco de la ley así:

## PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES

AÑO 2017

La Asamblea General de la FUNDACIÓN ACCION INTERNA, en uso de sus facultades estatutarias y obrando conforme la ley, acuerda que el excedente o beneficio neto generado por la vigencia del año 2017, se destine según lo dispuesto en el numeral 2, artículo 1.2.1.5.1.27 Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017, a la constitución de una Asignación Permanente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.29 del citado Decreto. La asignación permanente estará constituida por el beneficio neto o excedente que se reserva la entidad para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, para lo cual acuerda: Crease por el año gravable de 2017, una asignación permanente, en el patrimonio de la fundación, por valor doce millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos mcte. (\$12.018.444) cuyo fin es la reinversión en la adquisición de equipos y utilería para los programas de arte interno y trabajo interno, actividades meritorias de la Fundación. Dicha apropiación será reconocida en el patrimonio como "Asignación Permanente año 2017".

Ingresos	735.411.743
Egresos	723.393.299
Impuesto renta	0
<b>Beneficio neto o excedente</b>	<b>12.018.443,96</b>

## 7 Presupuesto año 2018, presentación y aprobación

La Administración de **AI FUNDACION**, Presentó, el presupuesto administrativo para el año 2018, el cual una vez analizado, fue aprobó por unanimidad.

El presupuesto forma parte de esta acta como anexo No 04

**8. En concordancia con el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8, del Decreto 2150 de 2017, se solicita autoriza para el Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto de renta de la Fundación Acción Interna.**

Una vez los miembros del Consejo de Fundadores recibieron la información por parte del Revisor Fiscal, sobre la autorización que deben darle al Representante Legal de **AI FUNDACION**, en Pleno y con el 100% de los votos, autorizaron al Representante Legal para que solicite la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta de la Fundación Acción Interna cumpliendo los requisitos que las normas exigen.

**9. Nombramiento o ratificación Revisor Fiscal y aprobación de honorarios.**

El Consejo de Fundadores en pleno con el 100% de los votos, ratifica como Revisor Fiscal al Señor Rodolfo Pelayo, miembro de la firma Apoyo Gerencia Ltda., y le asigna unos honorarios mensuales de \$ 315.000.00 más IVA (trescientos quince mil pesos m/cte más IVA), para el periodo Abril 1 de 2018 al 31 de Marzo de 2019.

**10. Propositiones y Varios**

En concordancia con el Estatuto de la Fundación Acción Interna y lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 Decreto 2150 de 2017, el Consejo de Fundadores, precisa:

1) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2) Que la entidad en desarrollo de su objeto social, desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el numeral 5 y Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

3) Que los excedentes o beneficios netos, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FTINT 8055

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 4 P.M.

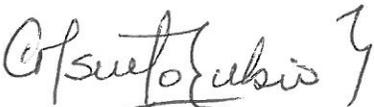
Se dio un receso de una hora para que la secretaria redactara el acta.

Una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad. Terminando la sesión del día a las 5 P.M



**MERCEDES GÓMEZ RESTREPO**

**Presidente**



**CONSUELO RUBIO RODRIGUEZ**

**Secretaria**